

**DECLARACIÓN JURADA
INVERSIONISTA INSTITUCIONAL**

Yo, _____, identificado con ____ N° _____; domiciliado en _____, declaro por medio de este documento clasificar en la categoría de Inversionista Institucional; según lo establecido en el Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado por Resolución SMV N°021-2013-SMV/01; ya que cumplo con una de las siguientes exigencias contenidas en el Anexo 1 de la mencionada norma (marcar con una X):

- ☐ 1. Los bancos, financieras y compañías de seguros y demás empresas señaladas por el artículo 16 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 y sus normas modificatorias; los agentes de intermediación; las administradoras privadas de fondos de pensiones; las sociedades administradoras de fondos de inversión; las sociedades administradoras de fondos mutuos y las sociedades titulizadoras.
- ☐ 2. Las entidades del exterior que desarrollen actividades similares a las señaladas en el numeral 1 y/o los Qualified Institutional Buyer a las que se refiere la Regla 144A de la U. S. Securities Act of 1933.
- ☐ 3. Las Entidades Prestadoras de Salud a las que se refiere la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Ley N° 26790, la Oficina de Normalización Previsional – ONP y el Seguro Social de Salud – Essalud.
- ☐ 4. Las personas jurídicas de derecho privado o de derecho público que tengan como una de sus actividades, de acuerdo con las disposiciones legales o convencionales que las rigen, la inversión en valores. En el caso de personas jurídicas no estatales, será exigible que cuenten con un portafolio de inversiones en valores igual o superior a dos millones trescientos catorce mil doscientos cincuenta nuevos soles (S/. 2,314,250.00).
- ☐ 5. Los fondos y patrimonios autónomos administrados por las personas señaladas en los numerales anteriores, siempre que la decisión de inversión sea responsabilidad de ellas y que el patrimonio neto individual del fondo o patrimonio sea igual o superior a novecientos veinticinco mil setecientos nuevos soles (S/. 925,700,00).
- ☐ 6. Personas naturales que cuentan con un patrimonio superior a cuatro millones seiscientos veintiocho mil quinientos uno nuevos soles (S/. 4,628,501.00), y un portafolio de inversiones en valores igual o superior a dos millones trescientos catorce mil doscientos cincuenta nuevos soles (S/. 2,314,250.00).

Adicionalmente, declaro tener conocimiento del alcance que implica contar con la calificación de Inversionista Institucional en el mercado de valores; quienes, por su naturaleza, características o conocimientos, comprenden, gestionan y evalúan adecuadamente los riesgos asociados a sus decisiones de inversión.

Atentamente,

_____, _____, de _____, de 202_

Firma

C.I. N° _____